



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°92/2019
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 17 de Junio de 2019 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministra de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal.

TABLA:

1. Correspondencia
2. Informe Señor Alcalde
3. Cuenta de Comisiones
4. Autorización para rectificar monto de Asignación artículo 45 de la Ley N°19.378 otorgada a profesionales Cirujanos Dentistas de los establecimientos del Departamento de Salud Municipal.
5. Entrega física en Sesión de los antecedentes necesarios para la aprobación de la Planta Municipal, de acuerdo a la Ley N°20.922.
6. Acuerdo para suscribir Contrato SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS "XVII FIESTA COSTUMBRISTA CABRERO CELEBRA LOS SANTOS", con proveedor IMPORTADORA TECHNOLOGY CENTER LIMITADA, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4079-37-LE19.
7. Puntos Varios

1. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Ordinario N°527 de 30.05.2019 a Pdta. Comité Técnico PMGM.** Informa aprobación proposición de Metas Institucionales y Colectivas correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2019.
- ✓ **Ordinario N°536 de 04.06.2019 a Directora SALUD.** Informa autorización para suscribir Contrato con Hermen Cabrera Merino, por "Adquisición de Lentes Ópticos año 2019", de acuerdo a resultado de Licitación Pública.
- ✓ **Ordinario N°537 de 04.06.2019 a Directora SECPLAN.** Informa Autorización para suscribir Contrato con Constructora González García Ltda., por "Reposición Biblioteca Municipal Cabrero", de acuerdo a resultado de Licitación Pública.
- ✓ **Ordinario N°538 de 04.06.2019 a Encargada RRHH.** Informa aprobación actualización de REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA MUNICIPAL.

Recibida:

- ✓ **Solicitud de concejal Claudio González Rivera del 14.06.2019.** Solicita autorización para asistir a capacitación "Ley de Plantas Municipales 20.922" que se efectuará en la ciudad de Santiago entre los días 03 al 05 de Julio de 2019.
- ✓ **Informe N°10 de 07.06.2019 de Director Control.** Envía observación a decretos de Pagos N°1.347 y N°1.097 con empresa BRIOPOL por Servicios de Provisión de Apoyo a Personal Municipal.

Comentarios correspondencia:

Sr. Pdte. cede la palabra a señores concejales. **Conc. González** señala que presentó una solicitud para autorización para capacitación la cual contiene un error en los días que se dictará este curso, dice Lunes 03, Martes, 04 y aparece el día Miércoles 05, la corrección es la siguiente es el día Martes 02, Miércoles 03, Jueves 04 y Viernes 05 esas son las fechas, había un error en la información, eso quería dejarlo en acta. **Conc. Figueroa** señala que el temario de esta capacitación en lo personal para él también es importante, por lo que va a contener este curso en sí que es la Ley de Plantas Municipales donde hoy día están en esa situación como Municipio, no sabe cuándo se va a ver esto porque todavía no ha llegado a la mesa, a él también le gustaría ir a esta capacitación. **Sr. Pdte.** consulta hay acuerdo para que concejales González Y Figueroa viajen a la ciudad de Santiago a Capacitación sobre Ley de Plantas Municipales. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime a concejal Claudio González Rivera y José Figueroa Moreno para que asistan a la capacitación sobre "Ley de Plantas Municipales 20.922", a realizarse desde los días 02 al 05 de julio del presente año en la ciudad de Santiago.** (Acuerdo N°484 de fecha 17.06.2019).

Conc. Sepúlveda indica que igual le gustaría incorporarse a esta capacitación. **Sr. Pdte.** indica que en esta oportunidad va hacer un poco crítico con este viaje, piensa que dos concejales que puedan asistir está bien, los dos concejales traerán los conocimientos, pero más de dos no va a autorizar como Pdte. del Concejo, indica que estas capacitaciones se han venido autorizando a través del Concejo, pero quién autoriza es el Alcalde y eso es por Ley, lo quisieron pasar así porque concejal González lo pidió de esa forma, pero para la próxima cualquiera que quiera salir habla con el Alcalde y eso lo establece la Ley y cuando quieran salir más de uno por supuesto que tiene que estar muy bien justificado o que tenga que ver con algunas de sus comisiones, pero si no es así no va a ver autorización. Esto lo de la planta le parece que es una buena capacitación y cree que dos concejales es suficiente. **Conc. Sepúlveda** consulta si hay algún problema que él pague el curso con sus recursos para poder asistir. **Sr. Pdte.** responde que no hay problema

si quisiera pagar su curso, eso ya no pasa por ellos. **Conc. Sepúlveda** consulta si tendría que pedir permiso. **Sr. Pdte.** responde no, espera la comprensión no es por un tema ni personal ni por antojo de este Pdte. igual lo hace con justificación, espera que sea valorada y ratificada por ellos.

Sr. Pdte. indica que esta el informe de Control. **Conc. Sepúlveda** consulta si va a realizar una investigación sumaria o un sumario. **Sr. Pdte.** responde que no recuerda si es investigación o sumario, le consulta a Secretaria si recuerda. **Secretaria Municipal** responde que se ordenó una investigación sumaria. **Conc. Figueroa** señala que de acuerdo al informe que envía Control en relación a la revisión N°10 en parte dio algo de respuesta, pero le gustaría tener más antecedentes en relación al informe que envía el Control, cuáles fueron las medidas que se han tomado, porque ya ha pasado un buen tiempo, no sabe cuánto tiempo se toma un Fiscal para una investigación. **Secretaria Municipal** indica que es del 07 de Junio, es decir de la semana pasada. **Conc. Figueroa** señala que está recién, pero esto tiene que haberle llegado antes al Pdte. **Sr. Pdte.** indica que el 07 de junio, está con fecha, señala que primero hay que terminar el proceso para poder informar, piensa que cuando haya dudas del rol de él o del rol fiscalizador de cualquier concejal existe Transparencia, se lo ha dicho en alguna oportunidad y vuelve a repetir esto en el Concejo, si hay alguna duda de esto, si hay algún temor de parte del Concejo que en alguna oportunidad pueda tener alguna acusación o lo puedan acusar de abandono de deberes por no hacer la pega, está Transparencia, y estas cosas son muy buenas para solicitarlas por Transparencia porque aquí quedan tranquilos con la respuesta que se les va a dar, si concejal Figueroa tiene duda con esto, quiere saber qué se hizo, cuál es el proceso, quién es el Fiscal, cuánto tiempo se demorarán, etc. hágalo por Transparencia y ahí se le va a entregar la información y toda la información que se entrega por Transparencia es la real, quién ve Transparencia es la Secretaria Municipal y ella en ningún minuto se va a prestar a entregar una información que no sea la correcta, porque ahí no se va ninguno de los dos, se va quién entrega la información y no cree que la Sra. Sofía esté pensando en perder su trabajo por entregar una información que no esté relacionada a lo que realmente solicita la persona, para que tengan tranquilidad porque también ha escuchado por ahí no de ellos, pero de otros lados que la información que se entrega por Transparencia no es la real y solo puede decirle que las personas que comentan eso están totalmente erradas porque toda la información es real.

2. Informe Señor Alcalde.

INCENDIO. El jueves se declaró un incendio en Jardines del Alto, sector oriente de Cabrero, que afectó a tres viviendas y dañó parcialmente a un cuarto hogar. Concurrieron las dos compañías de Bomberos de Cabrero, de Monte Águila y también la de Charrúa, logrando controlar las llamas y así evitar su propagación en ese sector densamente poblado. También estuvieron allí como Municipalidad. Dispuso la entrega de apoyo a las familias, lo cual ya se concretó. En lo principal fueron planchas de zinc y paneles de madera. Incluso una de las familias ya tiene su hogar bastante recuperado. Hoy en la mañana estuvieron de nuevo allá el Director de Desarrollo Comunitario, Joel Jara y la trabajadora social Carla Córdova, comprobando la situación actual. Esta tarde regresaron a esta hora están entregando el material de construcción que conseguimos como apoyo solidario también de la empresa MASISA. Se seguirá pendiente de esta situación. Por nuestra parte aunque la acción bomberil fue muy oportuna y amplia, responde a la opción de trasladar el cuartel de la Segunda Compañía de Bomberos al sitio donde estuvo el Centro Integral en avenidas Las Flores y las Violetas, la iniciativa Municipal ya está ingresada al Banco Integral del Gobierno Regional este cambio se debe a que el sector oriente es el más poblado y seguirá creciendo con nuevas villas, pero está separado del barrio poniente, por la línea férrea, en este barrio están las dos compañías, sería dramático que en algún incendio estuviera cortado el paso ferroviario, impidiendo el tránsito de los carros de bomba.

PARO DE PROFESORES. Frente al Paro Nacional de Profesores, informa que en nuestra comuna, la educación pública municipal se sumó completamente al llamado del gremio. Hoy se efectuó una votación, en todo Chile, para decidir sobre una propuesta del Ministerio de Educación. Al cierre de esta jornada se sabrá el resultado, respecto a la continuidad del paro o regreso a clases. Por nuestra parte se ha sido enfáticos en señalar que el acuerdo debe lograrse entre el Ministerio de Educación y el gremio docente. Como Municipio se lamenta la situación, pero comprendemos los planteamientos del profesorado. Se confía en una pronta resolución de este movimiento. Se espera que el Gobierno responda de la mejor manera posible el petitorio docente, por el bien de nuestros alumnos. Por otra parte desea plantear la posición, como Alcalde y como Departamento de Educación Municipal, en torno al cambio curricular planteado por el Ministerio y en especial, sobre la eliminación del currículo obligatorio de los ramos de historia y educación física. Sin duda que los cambios al curriculum escolar son relevantes, preocupantes y llenos de incógnitas, pero se entiende que la puesta en marcha de eso exige un diálogo abierto, informado y democrático con todos los actores del sistema escolar eventualmente afectados o beneficiados. Por ende, ya se acordó con directivos de liceos y escuelas y profesores analizarlo. Sin duda, esperamos contar con la presencia y opinión de estudiantes y apoderados, también elementos claves al momento de decidir. Sería simple que como Alcalde impusiera una opción, pero cree que la decisión debe ser previa consulta ampliada a la comunidad educacional en su conjunto. Necesitamos oír la voz del gremio docente, de directivos y centro de padres y apoderados. También estamos preparando un encuentro con los centros de alumnos y los presidentes de curso desde octavo básico a cuarto medio. Confía en que la Comisión Educación del Concejo Municipal, previo análisis reposado de los antecedentes y documentos, considere también su opinión. El director comunal de Educación, don Leví Ramírez, está disponible junto al equipo, para entregar mayores antecedentes. Esta determinación, sobre cómo afrontar esa reducción de horas de historia y educación física, requiere un análisis reflexivo, no dejarse llevar por simples impresiones. Por ello, actuando seriamente, tenemos que afrontar como comunidad educacional y como Municipio una postura en la cual los beneficiados sean nuestros estudiantes, no solo imponiendo una posición del propio Alcalde. Este proceso de definiciones, obviamente, lo acentuaremos una vez que concluya la paralización docente.

CABRERO CELEBRA LOS SANTOS. Recuerda que a fines de este mes, como ya es tradicional, realizaremos la fiesta costumbrista "Cabrero celebra los Santos" en el Complejo Deportivo. Comenzará la tarde del viernes 28 de junio, con la inauguración (a las 18 horas), y proseguirá el sábado 29 y el domingo 30 de junio, desde el mediodía. En el Galpón Multieventos, tendremos los locales de gastronomía y el escenario para la presentación de los artistas. En el Gimnasio Polideportivo, instalaremos un centenar de stands de artesanías y productos del campo. En el exterior, quedarán ubicados los juegos infantiles y otros emprendedores locales. Asimismo, como es costumbre, tendremos el torneo de rayuela comunal y las carreras a la chilena. Ya tenemos programadas reuniones con Bomberos, Carabineros y la PDI, para la coordinación y medidas de seguridad pública. Destacará este año la Primera Muestra de Clubes de Cueca y Agrupaciones de Folclore, que reunirá el domingo, de 14 a 18 horas, a seis organizaciones de la Región del Biobío, invitadas por el nuevo Club de Cueca Herencia Campera, de Cabrero.

3. Cuenta de Comisiones.

Señores concejales no tienen cuentas comisiones que dar.

4. Autorización para rectificar monto de Asignación artículo 45 de la Ley N°19.378 otorgada a profesionales Cirujanos Dentistas de los establecimientos del Departamento de Salud Municipal.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Directora Departamento de Salud(R), Sra. Alejandra González Montero. Directora SALUD(R) indica que para el año 2019 se solicitaron las aprobaciones del Artículo 45 como todos los años y para los Cirujanos Dentistas se solicitaron de acuerdo a la jornada laboral que tenían los profesionales, esto se revisó y no corresponde que dicha asignación sea imputada a una jornada laboral si no a la necesidad y a lo que establece el Art. 45 en la Ley N°19.378 es por eso que se está solicitando rectificar el monto de la asignación que es para 44 horas de \$300.000.- son cinco profesionales odontólogos de los CESFAM de Cabrero, Monte Águila y del departamento, que debería aumentárseles esta asignación. Sr. Pdte. indica que en este punto tiene sus dudas no vio esto, no sabe cómo pasó, no sabe si tiene su mosca el documento. Conc. Sepúlveda indica que llegó solo una hoja, cree que este punto debieran verlo después. Sr. Pdte. propone que lo dejen para la próxima semana porque no lo ha visto tampoco, solicita a directora más antecedentes, el número de funcionarios, la nómina original, lo que se está modificando y los montos, aquí le están aumentando la asignación, consulta en cuánto. Directora SALUD(R) responde desde \$300.000.-, hay tres funcionarios que tienen 22 horas y se les cancelaba \$150.000.- y debiera ser \$300.000.- y hay dos funcionarias que tienen 15 horas se les estaba cancelando \$102.273.- y debiera ser \$300.000.-, el aumento mensual sería de \$654.546.- Sr. Pdte. consulta y eso estaba considerado en el presupuesto. Directora SALUD(R) responde que consultó con el Jefe de Finanzas y dice que si tienen presupuesto para esa diferencia que sería a contar de junio a diciembre para ese aumento de \$654.546.- Sr. Pdte. indica que sería bueno igual para información del Concejo y del Pdte. que viniera un certificado de finanzas que indique el respaldo financiero, cree que van a tener que hacer modificación, recuerda que antiguamente le entregaron \$450.000.-, después le bajaron \$300.000.- es potestad también del Concejo entregar la asignación, ahora si se entrega \$100.000.-, \$200.000.- ó \$300.000.- eso es lo que hay que ver si efectivamente está de acuerdo a la Ley o tienen que efectivamente cancelar la asignación para todos, tiene sus dudas ahí. Conc. Figueroa señala que es muy acertado lo que pide Pdte. en ese sentido, porque tienen que aprobar algo financiado y si no tienen el respaldo malamente podrían hacerlo y acá no sale nada, fue muy importante lo que se le planteó a la funcionaria. Sr. Pdte. señala que el tema se verá con mayores antecedentes en la próxima sesión y si la Comisión de Salud quisiera analizar el tema antes de la próxima sesión de Concejo y conocer más el detalle, sería importante para poder aprobar con más conocimiento. El H. Concejo Municipal a proposición de Sr. Pdte. dejan pendiente de la autorización para rectificar monto de Asignación artículo 45 de la Ley N°19.378 otorgada a profesionales Cirujanos Dentistas de los establecimientos del Departamento de Salud Municipal, para la próxima Sesión de Concejo a fin de contar con más antecedentes. (Acuerdo N°485 de fecha 17.06.2019).

5. Entrega física en Sesión de los antecedentes necesarios para la aprobación de la Planta Municipal, de acuerdo a la Ley N°20.922.-

Conc. González consulta si no debiera haberse enviado en la carpeta toda esta información. Secretaria Municipal responde no, por eso se puso en tabla que la entrega física es en sesión. Conc. González consulta cuándo va a hacer sometido a votación. Sr. Pdte. responde que hay 15 días hábiles desde que se entrega esta carpeta para hacer consultas, para hacer reuniones, ahora la capacitación a la que van a asistir concejal González y Figueroa les va a servir. Conc. González señala que por eso era la pregunta para no someterlo antes a votación. Sr. Pdte. indica que lo menos que van hacer es dejarlos fuera de eso a ellos, eso quiere que lo tengan claro porque es un tema súper importante para la planta nuestra, para la proyección de la comuna, para la realidad que tiene la comuna hoy día, aquí hay que hacer todas las preguntas, hoy se va a entregar, pero si quieren hacer preguntas no hay problema que se puedan hacer, el día de mañana si quieren llamar al que sea lo pueden hacer la idea es que todos estén claros y cuando lleguen aprobar o cuando lleguen a rechazar, también saber lo que están votando. Conc. González señala que estuvo leyendo un instructivo y le genera una serie de dudas por eso quiere ver la capacitación porque es algo bastante complejo, concejal Arrué, Pdte. de la Comisión de Presupuesto y Finanzas, está citando a una reunión de comisión, cree que va a dar para más allá de una o dos reuniones de comisiones a lo mejor el análisis que hay que realizar a esta modificación que va a sufrir la Planta Municipal. Sr. Pdte. indica que van a tener todo el apoyo como siempre lo han tenido. Conc. Arrué señala si hay que hacer más de dos, se hacen más de dos. Sr. Pdte. indica que la idea es que estén claros en momento de aprobar y momento de rechazar también porque esto es tan complejo aprobar y rechazar, aprobar bien porque van a estar informados, pero el que rechaza tiene que rechazarlo con un argumento muy apegado a la Ley, porque aquí hay un trabajo que se está haciendo en comisión aquí no es el Alcalde,

lo dijo en un comienzo que iba a dar un paso al costado, los funcionarios analizan su Planta de acuerdo a las necesidades y por supuesto el Alcalde tiene sus necesidades las pone en la mesa, pero al final los que deciden son los propios funcionarios hasta el minuto ha visto claridad, si dudas en algunos, pero cree que están fácilmente en un 90% de claridad en el Municipio y eso es muy positivo. **Conc. Figueroa** señala que es un tema bien delicado, habría que formar un comité bipartito también, consulta si eso se hizo. **Sr. Pdte.** responde sí, todo lo que la Ley lo establece se ha hecho. **Conc. Figueroa** consulta por ese famoso reglamento que hay que hacer. **Secretaría Municipal** indica que el Reglamento se aprobó en la sesión pasada. **Conc. Figueroa** consulta si se está aplicando, se informó a la Contraloría de todo eso a la Subsecretaría de Desarrollo Regional. **Sr. Pdte.** indica que esperen que llegue el Director de Control para que les explique todo, pero les quiere plantear que la Contraloría va a revisar todo el proceso *si se hizo, si se cumplió, si no se cumplió, esto falta perfecto, esto está mal* y les van a devolver la carpeta, pero todos los procesos se están haciendo de acuerdo a la Ley porque de lo contrario no les aprobarían la modificación de la Planta. **Conc. Figueroa** señala que en lo personal lo dice no sabe si sus colegas se quieren adherir que a lo mejor también juntarse con la directiva si ellos están conforme, si están tranquilos, si están negociando bien, requerir más antecedentes de ese tipo. **Sr. Pdte.** señala que le agradece su entusiasmo porque de eso se trata, se trata de que estén informados para poder votar sin inconveniente, hace poco se reunieron con los funcionarios, se ha ido difundiendo este trabajo, por eso dice que hoy día en el Municipio va a ver un 90% ya de claridad con esto, y un 10% que es muy poquito a lo mejor más que claridad hay como un descontento porque lamentablemente por Ley no le va a tocar un beneficio y ahí donde se genera a lo mejor un poquito de divisiones en el comentario. **Conc. Figueroa** señala que esto significa dinero también. **Sr. Pdte.** indica que por eso van a saber cuánta plata al año necesitan, de dónde se saca la plata, porque hoy día la plata que está es la que se tiene que distribuir y el día de mañana estos \$300 ó \$400 millones que puede salir la planta tiene que sacarlo de algún lugar, recaudar más dinero etc. entonces de forma muy responsable podría decir todos suben, a la comisión decirle... *sabe qué, que todos suban no más mil millones de pesos para la planta, pero cómo se paga eso después?* hay que ser responsable eso viene de la mano con los estudios de finanzas, con la proyección a un par de años de finanzas, no es llegar y decir el próximo año tenemos financiada la planta, no esto es de por vida y eso es previo informe financiero que la misma Contraloría lo evalúa, no es llegar y subir, tiene que ser todo apegado a la Ley, porque además hay un porcentaje que es un 25% de administrativos y auxiliares y 75% de profesionales y técnicos, la Ley lo establece además así, está todo apegado a la Ley, nada se puede hacer que la Ley no lo establezca y aquí el director de Control ha liderado el proceso con otros funcionarios. Agrega que invitó al director de Control y al Administrador Municipal para que puedan hacer entrega ahora de la documentación y le ha pedido que se queden también para que si hay dudas los señores concejales puedan hacerles algunas preguntas, porque para él es fácil cumplir con entregar, está cumpliendo de acuerdo a lo que dice la Ley le está haciendo entrega de esto, pero que bueno que ellos puedan hacer preguntas. **Conc. Arrué** indica que mañana van hacer una reunión de la Comisión de Finanzas relacionado con lo mismo, están invitadas todas las personas que tengan dudas sobre esto, el Administrador Municipal le va a acompañar mañana a las cuatro y si el alcalde puede asistir sería mejor aún. **Administrador Municipal** indica que la idea de la entrega es comenzar con el proceso de modificación de planta, lo primero y la parte que le corresponde dice relación con explicar un poco el motivo o la dirección que establece la Ley N°20.922 respecto a las Plantas Municipales, hay que tener en consideración que la Ley de planta lo que establece o la idea que persigue es la profesionalización de la planta, por lo tanto la propia Ley establece que esta modificación o adecuación de la planta debe corresponder en un 75% a cargos profesionales y técnicos, solo el 25% a cargos administrativos y auxiliares, por lo tanto una vez verificado el presupuesto hay que determinar la cantidad de cargos que se pueden crear y esa creación dice relación como lo decía con que deben establecerse 75% de los cargos para profesionales, por lo tanto en términos bastantes coloquiales la planta no puede crecer hacia el lado, no se pueden ingresar más funcionarios porque lo que la Ley aspira es ingresar a más profesionales y por lo tanto la planta hay que estirla hacia arriba, hacia los cargos más altos porque esos son los cargos profesionales dentro del escalafón profesional, la idea de este trabajo es precisamente crear los cargos profesionales que la Municipalidad requiere que son los que están en la explicación respecto de la creación de los cargos y que dice relación básicamente con *profesionales en la Dirección de Obras, un Asesor Jurídico establecido en la planta, ya que actualmente no existe un Asesor Jurídico en la planta* y profesionales también dependientes de SECPLAN como el *Asesor Urbanista* que se requiere para el desarrollo del área de urbanización en el crecimiento de la comuna, por otro lado también por Ley existe la obligación de crear un cargo que diga relación con *Seguridad Ciudadana* que esté dentro de la planta, se creó con un cargo de jefatura y también lo que dice relación con la *Dirección de Tránsito* que también por Ley se debe crear porque acá no existe dirección y por lo tanto corresponde la creación de la misma y por otro lado lo que dice relación con la obtención de los recursos necesarios y eso requiere básicamente la *cobranza de deudas pendientes por concepto de Rentas y Patentes, se crea también la Jefatura de Rentas y Patentes* que va a tener a su cargo los Inspectores Municipales para que concurren a las distintas actividades y puedan desarrollar las funciones de recaudación, al igual que con *encargado de edificación en obras* que es el encargado de recolectar los valores correspondientes a los permisos de edificación, por ende los cargos profesionales se crean en el grado más alto del escalafón profesional con el fin de que las personas que tengan la posibilidad de ascender lo hagan, de la misma manera los cargos técnicos se crean en el grado más alto del escalafón para que precisamente el resto también pueda subir, por ende el beneficio que esta Ley otorga además de la creación de los cargos y que permite ampliar en el caso nuestro 13 cargos, cumpliendo con el 75% y 25% también permite a la gran mayoría de los funcionarios obtener un ascenso, también en el diseño de la planta hay que tomar en consideración lo que la propia Ley N°20.922 estableció en el año 2016 que era el ascenso de algunos funcionarios que cumplían con cierto requisito, por lo tanto gran parte de los funcionarios municipales en los últimos tres años han ascendido a lo menos un grado, por lo tanto eso también está considerado con el fin de hacer justicia respecto de ciertas personas que durante una cantidad bastante extensa de tiempo han permanecido en el mismo grado y no han subido, está el caso de la Secretaría Municipal, está el caso de la Jefa de Finanzas que por alrededor de 20 años están

en el mismo grado y por lo tanto también es de justicia que si todo el resto de la Municipalidad o gran parte de la Municipalidad ha ascendido corresponde también que ellas asciendan y por otro lado también se eliminan los grados más bajos, por lo tanto las personas que se encuentran en esos grados también suben automáticamente, el grado 20 se elimina, el grado 19 también, el último grado municipal es el grado 18, aquellas personas que están en el grado 20 suben automáticamente por la eliminación de estos grados, así es que también se ha pensado no tan solo en las personas que están en los grados más altos sino que también en las que están en grados más bajos, a continuación deja al director de Control, Edgard Valenzuela, quien va a explicar en qué consiste esta modificación. **Conc. San Martín** Indica que antes de comenzar le gustaría que si les puede dar el orden de la carpeta para poder organizarla y en base a eso empezar a trabajar. **Director Control** indica que está: el Decreto N°1.514 que aprueba el Escalafón, Decreto N°493, Acta del Comité Bipartito, Certificados N°842, N°843, N°2 y N°3, Planilla de apoyo al cálculo de gasto del personal que imparte la Contraloría; Planilla de cálculo de fijación de la planta; informe fundado de justificación y el Reglamento que Fija la Planta Municipal. Señala que necesitan tener un escalafón aprobado por Decreto N°1.514 de fecha 28 de Diciembre de 2018 que este puede ser actualizado igual, pero este es el escalafón para el año 2019, esto es por Ley, todas las Municipalidades tienen que tenerlo, el segundo es el decreto N°493 que aprueba el Comité Bipartito referente a lo que dice la Ley donde indica que el Comité Bipartito será integrado por tres funcionarios de la ASEMUCH y tres funcionarios nombrados por el Sr. Alcalde, de eso se hace el Comité Bipartito. La Ley dice que hay que presentarle al Comité Bipartito la propuesta de planta y esto se hizo, consta a través del acta del Comité Bipartito, aclara que el Bipartito es solamente consultivo no resolutivo, a ellos se le presenta la propuesta de planta, toman conocimiento, eso es lo que dice la Ley, no pueden aprobar ni rechazar porque el que aprueba o rechaza es el Concejo Municipal. **Conc. González** consulta si tampoco son vinculantes las observaciones de ellos. **Director Control** responde que tampoco porque no es resolutivo, se tomó en consideración el Bipartito para hacer esto, todo funcionario tomó conocimiento primero de la reunión y segundo como transparencia le presentaron la propuesta de planta a todos los funcionarios municipales en una reunión que se sostuvo se les explicó básicamente todo lo que dice la ley y lo que efectivamente se puede y no se puede hacer y cuáles eran los lineamientos, que son el PLADECO, la necesidad de la Municipalidad y la facultad del Alcalde, ahora presupuesto para hacer todo el PLADECO no hay, tienen que ir a la prioridad de ir a la necesidad de la Municipalidad, la necesidad de la Municipalidad en este momento para poder hacer esto es obtener recursos o incrementar los recursos que van directamente con el tema de Obras, Rentas y Patentes, Permisos de Circulación, Juzgado, y eso si hizo a través de una reunión transparentemente a todos los funcionarios, donde hubieron consultas, se respondieron a las consultas y a ellos les quedó claro que el comité bipartito sólo es consultivo. **Conc. González** consulta si dentro de la terna estaba don Edgardo Jarpa, si fue reemplazado o solamente quedó ausente en representación de la Asociación de Funcionarios en estas reuniones. **Director Control** responde que él no ha sido reemplazado, don Edgardo Jarpa lleva más de 30 días con licencia médica, entonces no pueden esperar que regrese de la licencia, puede estar un año con licencia, lo que se hizo transparentemente fue convocar al comité bipartito por segunda vez, ya que se había convocado el 2018 y se le informó lo que se está informando ahora al Concejo y para más transparencia solicitaron la presencia como oyente de don Jorge San Martín que es el segundo abordo de la ASEMUCH para que tuviera más información y para que tuviera más peso tomando en cuenta la ASEMUCH, ahora sí la pregunta es si se puede hacer si él no está, la respuesta es sí, se puede hacer. **Conc. González** señala que esa era el tema, saber lo qué pasa ahí para seguir avanzando y después no haya suspicacia y se diga *se debió haber nombrado a alguien en reemplazo de...*, esa era la consulta. **Director Control** indica que ese es un tema de ellos interno, ellos como asociación dicen *hacemos una votación y dicen vas tú y tú en representación...* ellos se equivocaron al decir *si tú no puedes, va él...*, por transparencia invitaron igual como oyente al segundo abordo de la ASEMUCH y le conversaron todo el tema. Respecto al Certificado N°843 que dice relación a que el presupuesto no traspasa más del 40% de los nombramientos a contrata y después el N°842 hace lo mismo, pero con las personas a honorarios que no pueden exceder del 10%, después está el Certificado N°2 donde el Director Control y la Directora de Administración y Finanzas subrogante certifican que están dentro del 42% presupuestariamente para el Reglamento de la Planta, aclara que esa fecha es de hoy día, pero este certificado lo volvió hacer porque estaba trabajando como Control el 2018 y la Ley dice 3 años anteriores. La Ley dice que para poder llegar a tener la fijación o la modificación de la Planta, primero hay que saber si hay ingresos y los ingresos son a través de los Ingresos Propios del Municipio y esos están estipulados en la Ley de Rentas Municipales, en la Ley N°20.922, hizo un desglose de acuerdo a la planilla de la Contraloría donde están las Patentes hasta la Participación del Fondo Común año por año, si se fijan el 2016, 2017, 2018 igual lo tienen, el 2019 está de acuerdo al presupuesto inicial, pero para el 2021 hay una proyección y cuál fue la proyección en base al estudio que se realizó, los ingresos se proyectaron en 2,5 pensando de que no se va a tener ningún ingreso adicional durante el 2020 que todos saben que sí, porque el Fondo Común generalmente se dispara siempre a final de año, ojalá que el otro año sea lo mismo, y se hizo una proyección del 2,5 de los ingresos propios del Municipio o sea el reajuste aterrizado y del 2020 al 2026 se hizo del 4,5. **Conc. González** consulta en relación a qué. **Director Control** responde en relación al 4,5 después al traspasar de la contrata a la planta automáticamente va a aumentar el 40% del contrata y el 10% de honorarios, tiene que proyectar en 4,5 porque si se aumenta tanto porcentaje de la planta después no va a hacer el mismo 40% ni el 10% va a aumentar, aterrizadamente tiene que darle un poco más, consulta a concejal si le quedó claro. **Conc. González** responde que no. **Director Control** explica que \$100, el 40% son \$40, y el 10% son \$10 eso es lo cuesta \$100 y ahora va a costar \$200 la planta, el 40% va a pasar a \$80 ese es el aumento, por eso se hace el 4,5. **Conc. González** consulta entonces si acá se están proyectando los costos. **Director Control** responde que se tienen que proyectar si es que se toma en consideración todo ese presupuesto, cosa que aquí por norma y Ley el Alcalde no lo hace porque ahora estamos en un 24% a un 25% del 42% en personal, sería ilógico que se le aumentara hasta el 42 esto va a subir a un 30% la modificación y se hace en base aterrizadamente a recursos, porque presupuestariamente se tienen 42% se puede hacer otra planta dos plantas más presupuestariamente, pero como escuchó al Alcalde dijo hay que ser

aterrizado, de acuerdo a los ingresos que tienen, el mismo concejal dijo al 2,5 no pueden proyectar más, esto está pensado con los dos pies sobre la tierra, y por eso se incrementan más los gastos no necesariamente se van a ocupar; el Certificado N°3 es solamente una certificación donde la Dirección Control y la Dirección de Administración y Finanzas están certificando que es un 75% Técnicos y Profesionales, y el 25% Administrativos y Auxiliares, y aquí viene la gran incógnita que muchos funcionarios no lograron entender, no quiere decir que no quisieron entender, no lograron entender, porque al ser el 75% los profesionales y técnicos, ellos están obligados a estirar la planta lo máximo arriba para crear cargos abajo, se están creando 13 cargos, de técnicos hacia arriba crearon 10 cargos que da un 77% y el resto que alcanzó para 3 cargos hacia abajo que son 2 auxiliares y 1 administrativo. **Conc. González** indica que con el 77% se pasaron. **Director Control** indica que mejor porque sobre el 75% dice la Ley, no bajo, de los técnicos hacia arriba no puede ser bajo el 75% porque ahí la Contraloría le va a decirusted no cumple. **Conc. Arrué** indica que la Ley dice a lo menos un 75%. **Director Control** indica que de ahí hacia arriba es lo ideal, eso algunos funcionarios no lo logran entender, tampoco le podemos decir... ya creamos 20 cargos arriba para que suban los de abajo... pero de dónde se sacan los recursos?, no podemos, todo debe ser aterrizado, por eso se hizo un estudio de varios meses sobre esto. La planilla de la Contraloría habla de lo mismo, básicamente es parecida a la planilla que mostró que hizo él mismo, porque la hizo en relación a lo que dice la Contraloría, donde están los ingresos propios y se hace la proyección en base a eso. El 2020 supuestamente se va a financiar la planta, se tiene un total de ingresos propios de M\$6.715.000.- y tienen un gasto en el 2020 de M\$2.041.000.- que eso debiera cuadrar con lo que tiene acá, que significa eso que todavía quedan \$700.000.000.- para llegar al 42% podrían crear mucho más, pero no tienen plata, no están los recursos para hacerlo esto es aterrizado y de acuerdo a los lineamientos que dio la Contraloría en base a Ingresos Propios y a los Gastos. **Conc. San Martín** señala que por lo que se ha explicado hay hasta un 42% del presupuesto municipal para lo que es personal en este minuto tenemos un 25%, teniendo opción hasta un 42%, esto con la modificación aumentaría a un 30%. **Director Control** indica que entre un 30% a un 36%. **Conc. San Martín** señala que de cierta forma se está haciendo la pega aterrizada, porque si se tiene un máximo de 42% y se está llegando con la modificación a un 30%, porque la incertidumbre que a lo mejor existe entre los concejales, es el hecho que se pueda financiar y que esté dentro del presupuesto y que no vayan a dejar o sacrificar recursos que vienen para las personas por beneficiar a la planta, desde ese punto de vista lo ve bastante aterrizado porque si tenemos hasta un 42% y le dicen que va a estar aumentando casi un 36%. **Director Control** indica que podría ser hasta 36%. **Conc. San Martín** señala que están dentro de los márgenes que dice la Ley, eso es importante dejarlo claro que se está bajo de los márgenes que marca la Ley, acá no hay nada que en algún minuto pudiesen cuestionar que se está sacando presupuesto de otro ítems como para poder aumentar la planta. **Director Control** señala que no debe olvidar que es él como director de Control quien tiene que certificar esto, malamente podría certificar algo presupuestariamente que no corresponde; continuando con la exposición, el *Cálculo de fijación de la planta para el año 2019 Municipalidad de Cabrero*, es una planilla que se confeccionó en base a los lineamientos de Contraloría, en base al sueldo base, las asignaciones, de ahí se sumaron los valores porque la Contraloría después les va a revisar, son datos muy chicos, pero se toman en cuenta, está el PMG, los bienes y lo importante de esta planilla es donde está calculado el monto de la actual Planta anual y lo que va a costar la Planta nueva y que son \$417.000.000.-; Luego, el *Informe fundado de justificación de los cargos*, estos son los cargos que se crean de acuerdo a la necesidad de la comuna, la justificación de cargos primero está el **Director de Tránsito y Transporte Público** todos saben acá en la mesa que el departamento de Tránsito tiene dependencia directa del Sr. Alcalde, la Ley dice todos los directos si se alcanza el presupuesto debieran ser direcciones, en este caso esta dirección viene de mucho antes, esta es la oportunidad de crearla como dirección, no olvidar que esta es la dirección que trae bastante beneficios económicamente, por eso la quieren potenciar desde ese punto de vista, darle una dirección cosa que más adelante en 8 años más cuando se pueda enanchar la planta crear una jefatura y tener más gente ahí, porque la población igual va creciendo, no sabe si es necesario leer todo, cree que no. **Conc. San Martín** señala que como tienen los antecedentes en realidad esta es la justificación de los cargos efectivamente, tienen plazo como para verla aparte que los concejales van a ir a una capacitación, cree que no es necesario que lo lea. **Sr. Pdte.** señala que lo importante es la información porque aquí está finalmente el *informe fundado de los nuevos cargos*, por lo tanto para que lo puedan estudiar el día de mañana, puedan reunirse y conocer más el detalle si es que hay dudas. **Director Control** indica que el **Asesor Urbanista** casi el 80% de las Municipalidades lo están creando dice que sobre de 50.000.- habitantes debiera existir, esta es la oportunidad para después en 8 años más no volver hacer lo mismo y tratar de enanchar la planta, se llega al tope y después se enancha porque si no se hace esto ahora qué va a pasar después, se van a tener que crear estos cargos y estaría directamente relacionado con SECPLAN de proyectos, el plan regulador, de muchas cosas más que estarían bajo de la función de él; **Asesor Jurídico** actualmente estaba a honorarios y todos saben que la *responsabilidad es muy importante* en el tema público, creen que es súper necesario tener un Asesor Jurídico con experiencia en la planta donde todos puedan recurrir a él. En el caso del **Asesor de Obras y el profesional de Edificación** dice relación con la gran cantidad de carpetas que hay y situaciones que hay en la comuna que de repente no se da cumplimiento rápidamente por tema de personal, porque el Director de Obras tiene que ver muchas cosas, el **Asesor de Obras** viene a cumplir eso y el profesional de edificación viene estrictamente relacionado con la cantidad de construcciones que tenemos y es ahí donde quieren hincar el diente por las regularizaciones de permisos de edificación, todos saben que en la comuna hace falta esto y creen que va hacer una parte importante de ingreso municipal que viene en estricto rigor en beneficio de la comuna misma, abundar más sobre eso a lo mejor podrían decir por qué no crear un profesional en otro ámbito, es que aquí realmente se necesita, el estudio que hicieron los directivos concluyeron en que es necesario tener dos profesionales en Obras, le pueden decir a lo mejor están, pero son a contrata. **Conc. González** consulta cuándo hablamos de **Asesor de Obras y profesional de edificación** qué tipo de profesionales se están viendo acá. **Director Control** indica que eso viene después, pero se lo va a explicar, el **Asesor de Obras** está directamente relacionado con el título de Ingeniero Constructor y/o Constructor Civil como dice la Ley, y el profesional

de edificación lo mismo, malamente podrían tener otro tipo de profesional en construcción, deben ser asociados a esos títulos profesionales; Respecto a **Jefatura de Seguridad Ciudadana** eso como dice concejal González eso se tiene que sí o sí crearse en la nueva planta, acá hay un tema importante aquí el Alcalde pensó en funcionarios y en la comuna, porque la Seguridad Ciudadana se pudo haber creado como dirección y lo permitía la Ley, pero qué significa eso a lo mejor crear menos cargos hacia abajo por el presupuesto, todo esto va de la mano; Respecto a la **Jefatura de Fomento Productivo** creen que es necesario una jefatura en DIDECO el gran porcentaje de la comuna funciona a través de DIDECO, se quiere reforzar el Turismo, reforzar PRODESAL, reforzar el Deporte, por eso están creando una **Jefatura en Fomento Productivo**. **Conc. San Martín** consulta si estos cargos van hacer en base a lo que se tiene o van hacer profesionales nuevos. **Director Control** responde la Ley de Planta dice que primero existe el **encasillamiento, el ascenso y el llamado a concurso**. **Conc. San Martín** señala que lo comenta porque por ejemplo acá el Encargado de Deportes y Recreación, todos conocen el gran trabajo que ha hecho, Francisco Castillo, de pronto que llegue otra persona a tomar esa jefatura cree que es por mérito, es su opinión, por eso era la consulta que si era con gente nueva o la gente misma que ya está. **Director Control** indica que es difícil decir eso, si es con gente nueva o la misma gente, le quiere decir que la Ley dice: encasillamiento, ascenso y concurso, si existe algún funcionario que esté en la planta y que cumpla los requisitos para ese cargo va el encasillamiento, si no existe es contrata encasillamiento y después la facultad del Alcalde eso dice la Ley en el tema de los honorarios y si ninguno cumple con los requisitos se va a concurso; **Jefatura de Rentas y Patentes**, creen que es necesario en Administración y Finanzas crear la Jefatura de Rentas y Patentes por el solo hecho de que la gran mayoría de los recursos ingresan por ahí y en este momento tienen una debilidad ahí, porque hay solamente dos inspectores y una persona encargada que es muy poco de acuerdo al estudio que hicieron y de acuerdo a la cantidad de roles que envía Servicios Impuestos Internos, ya sea de Derechos de Aseo, de Patentes Comerciales y además de eso creen que es necesario hincar el pie en todos los Derechos Varios que se tienen, ya sea cementerio, ferias, bodegajes, etc. todo ese tipo de cosas que viene en directa relación con los ingresos a las arcas fiscales, este cargo se va a crear en función directamente con **el Inspector Municipal** para salir a terreno, notificar a las personas, ver lo que es cobranza. **Conc. San Martín** señala que no es Pdte. de la Comisión de Finanzas, pero constantemente está ahí con los funcionarios por distintas situaciones, incluyendo por ejemplo cuando se hace la liquidación de la dieta, los viáticos, más que nada su comentario es para respaldar la necesidad de incorporar un profesional en esa área porque es un departamento primordial porque ahí están todos los dineros, la recaudación y los ingresos, en cierta forma cree que es muy necesario crear este cargo para poder justamente dar más agilidad a los procesos, tanto de liquidación a los proveedores como también para la recaudación que es donde se nutre las arcas municipales. **Director Control** indica que de hecho ese va ser el fundamento como se está exponiendo aquí para la Contraloría igual; Respecto al **Encargado de Deportes y Recreación** todos saben que aquí en la comuna se han hecho muchas actividades deportivas, se han creado muchos clubes, entre ello patinaje que tienen campeones nacionales y otras disciplinas más, creen que es súper necesario tener un encargado con responsabilidad administrativa en el deporte; Respecto al **Inspector Municipal** lo dijo anteriormente, va en estricta relación con Rentas y Patentes, se va a formar un equipo para ir a buscar los dineros y para poder resolver situaciones de otros departamentos no solamente de Rentas y Patentes, Juzgado de Policía Local, Tránsito, etc. es muy necesario tener otro inspector. Agrega que en la última hoja todos se darán cuenta que falta la firma de la Srta. Erika Alarcón, Directora de SECPPLAN, pero ella tuvo un inconveniente, no puedo firmar porque no vino hoy día, pide las disculpas por eso. Por último, tienen el **Reglamento** donde tienen **los vistos**, todas **las leyes** que implican esta fijación de Planta y **los Considerandos**, están uno a uno, varios están respaldado por esto y otros que igual están tomados en cuenta, pero que habla estrictamente con la Ley, como por ejemplo los ascensos del año 2016, 2017 subieron todos los estamentos de administrativos y auxiliares fue en beneficio de eso; después se pasan directamente al **Decreto propiamente tal**, donde ahí está la planta actualmente como está. El Art. 2 dice de conformidad al Art. 49 BIS de la Ley N°20.922 del 05 de Mayo de 2016, créanse los 13 cargos de los que ya habían hablado, hay algunos cargos que no se nombraron porque son genéricos y la letra (a) del Art. 1 dice *créanse la cantidad de cargos...* y la letra (b) *modifiquense los grados que indican*. Está claramente del grado y hasta el grado que es la fijación de la planta y el Art. 3 establece la planta *propiamente tal, con todas las modificaciones y grados que se van a modificar*: El Art. 4 tiene relación con el informe fundado de los cargos, este es un decreto sin número porque le falta el acuerdo del Concejo. **Sr. Pdte.** agradece al Administrador Municipal y al Director de Control por su detallada exposición y por la entrega física de la proposición de la nueva Planta Municipal de acuerdo lo estipula la Ley N°20.922 y da por concluido el tema.

6. Acuerdo para suscribir Contrato SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS "XVII FIESTA COSTUMBRISTA CABRERO CELEBRA LOS SANTOS", con proveedor IMPORTADORA TECHNOLOGY CENTER LIMITADA, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4079-37-LE19.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Encargada de Adquisiciones, Sra. Mirta Muñoz. **Encargada Adquisiciones** indica que licitó el servicio por un monto de \$35.000.000.- estuvo 10 días publicado en el portal, se recibieron cuatro ofertas, tres ofertas estaban admisibles porque hay una de **Mauricio Iván Chávez Salas** que hizo una oferta, en realidad cree que quiso promocionar a alguien porque subió como un video de una niña bailando, cree que quiso hacer una promoción nada más, porque la oferta de él es por \$1.000.000.- y no subió ningún antecedente como está detallado en el acta, las otras tres ofertas sí estaban admisibles que son **Importadora Technology Center Limitada, Sociedad Mathieu Mathieu y Zona Producciones Limitada**, se hizo la evaluación muy detallada, las tres ofertas cumplieron con los antecedentes requeridos en los términos de referencia, por lo tanto había que evaluar precio y experiencia, en experiencia empataron, bajó todos los antecedentes que fueron muchos del portal para evaluar y medir uno a uno en experiencia y no tener problema con la adjudicación, por lo que ganó la **Importadora Technology Center Limitada** fue por el valor solamente por el precio él postulo un poco más bajo que los otros oferentes, en el

acta está bien detallado porque tiene el valor de cada uno de las ofertas, es todo lo que puede informar porque cumplieron todos, solamente ganó por precio, ofreció todo lo que se pidió, se adjudicó el viernes, la adjudicación sabe que está bien hecha porque tuvo mucho cuidado en hacerlo y además hasta la fecha no habido ningún reclamo que son los mismos oferentes que hacen el reclamo. **Sr. Pdte.** cede la palabra a señores concejales. **Conc. Sepúlveda** consulta porqué a los artistas no le dan la opción de un similar, están designados los artistas. **Encargada de Adquisiciones** responde que ella trabaja en base a los términos de referencia que le entrega la comisión. **Conc. Sepúlveda** señala que le llamó la atención porque en las otras licitaciones estaba saliendo así y ahora están poniendo como el hijo. **Sr. Pdte.** indica que van hacer esa consulta, ahora si hace el análisis de lo que él pregunta, en lo personal prefiere que no haya similar porque finalmente el similar no se conoce en cambio el artista lo conoce sabe que es el artista, van a preguntar, pensó que estaba igual. **Conc. Sepúlveda** señala que en lo personal igual lo ve bien de esa forma, pero el abanico que se abre más, que participen más empresas que haya más, porque cuando uno le pone y él sabe cómo funciona esto de las productoras que de repente al poner solo un artista limitan al resto de productoras, porque si es el artista y lo contrata una de las empresas pueden frenar a que más empresas participen. **Sr. Pdte.** indica que siempre han tenido más de una empresa que postula, ahora postularon cuatro, tres cumplieron y una se lo adjudica no concuerda con lo que dice concejal, porque si fuera así estaría solo una empresa participando, suponiendo que la que quedó en segundo lugar si hubiese ofertado un millón menos pasa el primer lugar y se lo adjudica igual, todas estas empresas pudiesen haberse adjudicado. **Conc. González** señala que le hubiese gustado empezar como a renovar más la parrilla porque siempre están viniendo los mismos y siempre están dando vuelta en lo mismo, salvo unos que llegan, pero da la impresión que hay artistas anclas que están para todas las actividades y eso viene a trillar la actividad porque la gente igual dice *los mismos de siempre* empieza a formarse rutinaria la fiesta, le gustaría que la comisión que selecciona o propone a los artistas se abriera un poco más y dejara algunos artistas, no cuestiona la calidad si no que lo han visto ya en todas las fiestas municipales. **Sr. Pdte.** consulta como cuál por ejemplo. **Conc. González** responde por ejemplo Los Reyes de Monte. **Sr. Pdte.** indica que son locales, aquí hay dos cosas cuando uno saca pecho por la cantidad de artistas que viven en la comuna se tiene que hacer responsable también por eso, hay otras comunas que dicen nosotros tenemos tres agrupaciones, bien cuando hay fiestas costumbristas en un día cumplen con darle opción a esas tres agrupaciones, acá hay casi 16 agrupaciones en la comuna y cómo logramos que ellos estén también siendo parte de este beneficio, porque aquí lo que vemos es que todos se deben beneficiar, los locales primero, y segundo los que vienen de afuera, ahora hay que ver el entusiasmo y la reacción también de la gente porque si le pregunta a lo mejor puede coincidir con lo que él dice, pero si está en terreno, está viendo y escuchando a Los Reyes de Monte, ve como la gente se divierte lo pasa bien, también hay que pensar en que hay muchos artistas locales y estas fiestas costumbristas son también para ellos, por lo tanto siempre se van a estar repitiendo los artistas, porque si no se invita uno hoy día se tiene que invitar a la otra, se tiene que ir dando vuelta con todos y en todas las fiestas costumbristas siempre hay un artista de acá y se llena y el último, el fuerte, es con uno de afuera, pero por lo general son los artistas de acá que tienen el primer privilegio. **Conc. San Martín** señala que quiere hacer un alcance le parece de buen gusto que hayan incorporado al *Monteaguilino* en esta oportunidad cree que es un artista local que hizo famoso Monte Águila a nivel nacional, le ha tocado ir a otros lugares donde lo escuchan a diferencias de otras fiestas, hace harito tiempo en realidad que no sabían nada del Monteaguilino felicita la iniciativa cree que es parte de la identidad como monteaguilinos y qué bueno que se le haya dado la oportunidad de aparecer en la fiesta costumbrista y si bien cierto concuerda con concejal González que de pronto da como esa sensación que son siempre los mismos artistas, pero es efectivo que se van rotando, igual hablaría un poco mal que teniendo tantos artistas vinieran afuerinos como se dice y no le diéramos una opción y la verdad que *Los Rancheros del Río Maule* son un cierre excelente, junto a *Luis Lambis* que la última vez que estuvo de muy buen nivel, está conforme con la parrilla. **Sr. Pdte.** señala que piensa en lo personal y sumándose un poco a todo lo que se ha comentado y efectivamente es una parrilla potente, ésta es una parrilla que va a llegar a todo público, sobre todo a la gente de los sectores rurales les gusta *Los Tigres de Parral*, *Los Rancheros del Río Maule* y como dice concejal Luis San Martín, efectivamente *Luis Lambis* la última vez que vino generó un lleno total, espera que ésta sea una nueva experiencia que puedan vivir con estos artistas, hay que pensar que tenemos a *Daniel Muñoz* y *Los Marujos*, *René Inostroza*, hay harta diversidad y también este encuentro regional que va a ver que también es parte de la parrilla, van a ver alrededor de siete agrupaciones que van a estar también en la comuna, es una parrilla bien diversa. **Conc. Riquelme** señala que tiene entendido que *Amanecer Tropical* es el que representa Sebastián Vidal porque justamente él era que más reclamaba que no se le daba la oportunidad, se alegra. **Sr. Pdte.** señala que espera que sea él. **Conc. Riquelme** señala que hay confusión porque son parecidos los nombres de los conjuntos hay dos tropicales. **Sr. Pdte.** indica que en Monte Águila estuvieron los otros chicos. **Conc. Sepúlveda** indica que en Monte Águila estuvo *Revelación Tropical* y ahora *Amanecer Tropical*. **Sr. Pdte.** indica que se le está dando la oportunidad como a todos para que tengan escenario. **Conc. Riquelme** señala que quiere justamente felicitar porque él se sentía como que no le habían dado la oportunidad y ahora va y lo otro *El Monteaguilino* realmente justicia porque no ha sido profeta en su tierra desde mucho tiempo que él pide estar incorporado y hasta hoy día todavía comentaban por ahí que no pasaba nada, así que hay muy buenas noticias, felicita a Sr. Pdte. se alegra muy buena la parrilla que hay, sobre todo todos por esas dos personas que están ahí. **Conc. Arrué** señala que en realidad esta parrilla está muy buena y variada también en los personajes que han estado viendo últimamente siente harito perderselo, pero bueno es así, está bien. **Conc. Sepúlveda** señala que es casi lo mismo que dijeron los concejales acá, que esté considerado *El Monteaguilino* igual es un orgullo para ellos que son de Monte Águila sobre todo y lo segundo que *Luis Lambis* va estar estos días justo le han hecho harta propaganda en la televisión que va a estar en el Monticello, está todos los días saliendo en la televisión, así que es un enganche para nosotros que la gente escuche que va a estar acá en Cabrero, cree que van a tener un lleno total ese día y espera que sea así. **Sr. Pdte.** manifiesta que le da las gracias a concejal Sepúlveda por sus palabras y también por esa energía positiva que transmite, porque cuando la comisión se reúne siempre piensa en que la comunidad lo pase bien, en que

haya un lleno total porque eso permite también que la fiesta sea un éxito, hay venta, los emprendedores avanzan etc. **Conc. Figueroa** indica que le parece que esta XVII versión va hacer de gran éxito por la calidad de los artistas, tres días donde van a dar lo mejor a los visitantes, esta fiesta de los santos viene mucha gente y eso tienen que considerarlo mucho también y por cierto esta parrilla de artistas le parece extraordinaria, además con las pantallas LED y todo este complemento que también es parte del espectáculo, tener pantalla en el galpón, tener pantalla en el polideportivo es un complemento, todo esto para nuestros visitantes que llegan miles sobre todo el día sábado colapsa, realmente es un caos, pero ojalá que colapse más y que venga más gente, si hay que aprobar hoy día estaría aprobando en honor al tiempo y por cierto también las explicaciones de la Sra. Mirta claras, transparentes y no hay ningún problema, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** señala que de todas maneras aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, suscribir Contrato de SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS "XVII FIESTA COSTUMBRISTA CABRERO CELEBRA LOS SANTOS", con Proveedor IMPORTADORA TECHNOLOGY CENTER LIMITADA, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4079-37-LE19, y tal como fue presentado a través de Oficio N°206 de fecha 14.06.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Adquisiciones.** (Acuerdo N°486 de fecha 17.06.2019).

NOTA. Sr. Pdte. indica que por haberse cumplido el tiempo reglamentario y por acuerdo de los señores concejales se prórroga la sesión en 30 minutos, desde las 18:15 a 18:45 horas.

7. Puntos Varios

- ✓ **Conc. González** señala que hace unos concejos atrás hizo ver la inquietud de una vecina del sector Los Caulles que pide cambiar un refugio o garita está queda pasado la escuela a mano derecha, la vecina argumentaba que nadie viaja hacia Quinel si no que viaja hacia Cabrero entonces estaba mal ubicada la garita, si es que se podría instalar al frente, estuvo en terreno y la verdad que el espacio da no sería muy complejo hacer ese cambio, no sabe si derivó la información a Obras para que esto lo revise y analice la situación. **Sr. Pdte.** señala que va a ver qué pasó y va a apurar eso.
- ✓ **Conc. González** consulta la clínica dental móvil está funcionando. **Sr. Pdte.** responde en Monte Águila funciona, en Cabrero debiera estar funcionando no tiene un reporte distinto a la fecha, debiera estar funcionando no hay un motivo para que no funcione, porque hay presupuesto, el vehículo está en condiciones.
- ✓ **Conc. González** indica que en Monte Águila en sector de La Copa en calle San Sebastián con Arturo Prat solicitan la instalación de una luminaria dicen que al cambiar el poste no se incorporó, agrega que los vecinos le hacían ver la instalación de los postes por parte de la empresa que presta el suministro eléctrico, no está seguro si es FRONTEL o COELCHA, los postes fueron instalados inclinados hacia la vereda, de hecho intervinieron la vereda, quedó angosto para que un vecino pueda transitar con un coche o silla de ruedas, cree que se le va hacer bastante dificultosa la situación, sería bueno notificar a la empresa que los postes deben ser instalados como corresponde dejando el flujo peatonal libre en la vereda; también solicitan una mantención de limpieza de canal que aún no se realiza y la verdad que por la orilla hay mucha basura que se está incorporando al canal La Feria.
- ✓ **Conc. González** señala que un vecino le mostró su mesa en el sector del cementerio que está llena de escombros, se había solicitado la limpieza de eso, porque el cementerio de Monte Águila es un cementerio bastante ordenado se ve bastante hermoso, pero los escombros lo afean bastante, una vecina le decía que quería construir su mausoleo, pero no podía aún porque estaban los escombros. Agrega que don Cristian Bobadilla dice que no tiene problema en recibir esos escombros y dejarlos en su predio, solamente dice que es cosa de coordinarse con él.
- ✓ **Conc. González** señala que le gustaría proponer algunos nombres a considerar y ver la posibilidad de madurar la idea no sabe que dice el resto del concejo, don José Sepúlveda *El Monteaguilino*, Anwar Farrán, don Luis Chavarría, son personas que han engrandecido el nombre de la comuna y sería bueno a lo mejor ver la posibilidad de darles el reconocimiento como hijos ilustres de la comuna y que algunos lugares emblemáticos de acá de la comuna llevaran sus nombres, fueran bautizados con el nombre de ellos, hacerles un reconocimiento ahora en vida.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que un señor de Charrúa, Alexis Aburto, dice que está solicitando hace bastante tiempo la entrega de una mediagua. **Sr. Pdte.** indica que todo lo social, tienen que verlo en Social, agrega que en sus 7 años nunca ha dado una mediagua sin un previo informe del departamento Social.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que ha conversado bastante sobre al paradero que está en Prat esquina José María Echeverría que está lleno de agua, cuando llueve la gente se mete ahí, pero está en el agua. **Sr. Pdte.** indica que lamentablemente después del terremoto quedó dañado el pavimento, están trabajando para poder mejorar.
- ✓ **Conc. Riquelme** indica que lo otro es el basurero del cementerio, don Cristian Bobadilla sacó fotos se las envió y él dice que efectivamente es impresionante, él decía que era basurero, pero más que nada son escombros los que están ahí apilados al lado de la pandereta y son bastantes, no es basura son escombros que van tirando cuando van demoliendo algo seguramente.
- ✓ **Conc. Riquelme** indica que en Avenida Río Ñuble entre Colo Colo y Galvarino en Monte Águila, hay un paradero que está sin el techo, tiene un pedazo de techo menos, está en mal estado, señala que también está preocupado de los eventos, los baches, que están entre Monte Águila y Cabrero, está tremendamente peligroso, sabe que siempre se arreglan, pero igual siguen algunos problemas.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que otra preocupación es el aumento de los perros abandonados sobre todo en los sectores rurales, la gente va a tirar los perros a los sectores rurales, es impresionante como están llegando los perritos y en las calles se ven también muchos más, la gente tenía tres, cuatro, cinco perritos ahora se quedan con uno, dos, en el tiempo de verano ni agua tienen.

- ✓ **Conc. Riquelme** señala que hay un basural con desechos más que nada de construcción frente al hotel El Rinconcito en Zañartu en Monte Águila. **Sr. Pdte.** consulta si es de la ciclovía. **Conc. Riquelme** indica que justamente hay desechos que podrían ser de construcción, son bolsas de nylon, cosas así.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que otro basural también que ya no es micro es un poco más que microbasural es de la calle Farrán hacia el bosque, hasta colchones están apareciendo, por comodidad de la gente no sacan la basura van y la tiran al frente.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que otra preocupación los contenedores dicen que las Juntas de Vecinos lo solicitan, la gente necesita saber dónde, para poder ir no todos saben de esto, esto fue en una reunión que tuvieron en la parte de seguridad la comisión y fue un acuerdo casi unánime, si se pudiera hacer algo respecto a eso para que hubiera un calendario, algo para saber qué Junta de Vecinos se lo puede adjudicar para en último caso ir a dejarlo allá. **Sr. Pdte.** respecto a lo que planteaba concejal en el último punto de los contenedores, ha andado bien efectivamente falta a lo mejor lo que se ha planteado que lo ha escuchado decir en otros concejos también, le va a pedir un informe a Fabiola para ver cómo poder mejorar eso, pero al menos se ha andado bien con eso. **Conc. Riquelme** señala que hay muchas esperanzas en el contenedor porque está sacando de apuro, quieren tener un calendario.
- ✓ **Conc. San Martín** indica que desde que asumió como concejal ha venido solicitando a este H. Concejo, lo que se produce en calle Colo Colo con Los Pinos en Monte águila, con este último temporal fue bastante caótica la situación, hay mucho adulto mayor en ese sector que colinda con la Primavera, la 11 de Septiembre, la Chile Nuevo, ver que si no sale para este año, para el próximo poder incorporarlo porque la verdad es importante.
- ✓ **Conc. San Martín** indica que la Sra. Pilar Cid que es del sector La Quinta Poniente hace un año que está pidiendo relleno y máquina y se ha coordinado con don Juan Garrido, dice que hay que entrar por el camino vecinal siendo el costado sur de don Mario Garrido ahí es donde está el problema hace más de un año.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que se está formando un microbasural hacia la carretera 5 Sur por el costado de la carretera donde estaba la línea antiguamente, está comenzando aumentar de volumen a lo mejor ver la posibilidad de como Municipalidad se hiciera una limpieza, porque Vialidad cuando limpia, limpia hasta un sector y después queda el otro pedazo tapando el camino. **Sr. Pdte.** indica que va a enviar a limpiar. **Conc. Sepúlveda** señala que a limpiar y ver la posibilidad de hacer como un roce, porque al estar más limpio la gente no bota basura porque tienen miedo que los vean.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que la municipalidad hizo retiro de la basura en el incendio que sucedió, pero se volvió a juntar basura de nuevo en el mismo sector, tienen como para sacar una camionada más, volvieron a juntar más escombros, basura para que se pueda ir a limpiar, como es un pasaje está súper estrecho para pasar en ese sector.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** consulta si las personas que hacen la poda es un contrato aparte que se tiene con la empresa Altramuz. **Sr. Pdte.** responde que está dentro del mismo contrato de la basura. **Conc. Sepúlveda** señala que se ha podido dar cuenta que al dar inicio a la poda se abandona lo que es la limpieza, son menos las personas que están trabajando en la limpieza, la empresa a lo mejor saca a la gente que está limpiando para salir a podar, se ve en las calles en Monte Águila sobre todo que hay un poquito más de suciedad porque no están constantemente barriendo. **Sr. Pdte.** indica que va a pedir informe de eso.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** solicita el comodato del comité de APR sector El Progreso si se lo pudieran hacer llegar. **Sr. Pdte.** indica que se les entregó comodato a ellos. **Conc. Sepúlveda** señala que para saber en qué está.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que sabe que el Municipio estuvo de inmediato con las familias que se vieron afectadas por el incendio la semana pasada, quiere saber cuántas familias fueron ayudadas ahí. **Sr. Pdte.** responde hasta el minuto se están ayudando a tres familias. **Conc. Figueroa** consulta si la ayuda ha sido por pareja. **Sr. Pdte.** responde que es por vivienda, lo que pasa que hay una casa que se quemó el segundo piso completo y ahí el propietario a través de su suegro logró tener materiales, entonces lo que se hizo fue llenar el informe de emergencia que se envió a la ONEMI y de aquí a dos semanas van a tener incluso una vivienda de emergencia que es el compromiso que había hecho el mismo Gobernador, pero ellos querían reconstruir rápido, pusieron la madera y vinieron a pedir el resto que faltaba, como estaban en condiciones de ayudar fueron y entregaron ese apoyo, a la vecina del lado se le quemó la ampliación lo que se hizo fue sacar todo lo quemado, se tapó la ampliación, quedó con su pieza la original de la vivienda y se le va a cambiar porque se entregaron todos los paneles; la abuelita la Sra. María y al señor de la esquina que es una casa igual de material que en su ampliación tiene un pedazo de material y se le quemó igual la ampliación del segundo piso y él dijo yo prefiero reconstruir deme los materiales y le dieron los materiales y al resto de las viviendas lo que están esperando es la ayuda de la ONEMI que puede llegar más madera, más zinc, por ejemplo se perdieron cocinas, marquesas, eso va a llegar. **Conc. Figueroa** consulta no se ayudado en eso todavía y colchón. **Sr. Pdte.** responde que eso va a llegar, pero en colchón sí se ayudó a una familia. **Conc. Figueroa** consulta a una no más. **Sr. Pdte.** responde que sí a una no más, porque lo pidieron, porque igual se les da de acuerdo a lo que pide la gente, no le van a dar lo que no piden, pero se ha ayudado.

Habiéndose completado el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 18:45 horas.



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°92
Del 17 de Junio de 2019

Acuerdo N°484 de fecha 17.06.2019. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime a concejal Claudio González Rivera y José Figueroa Moreno para que asistan a la capacitación sobre "Ley de Plantas Municipales 20.922", a realizarse desde los días 02 al 05 de julio del presente año en la ciudad de Santiago.

Acuerdo N°485 de fecha 17.06.2019. El H. Concejo Municipal a proposición de Sr. Pdte. dejan pendiente de la autorización para rectificar monto de Asignación artículo 45 de la Ley N°19.378 otorgada a profesionales Cirujanos Dentistas de los establecimientos del Departamento de Salud Municipal, para la próxima Sesión de Concejo a fin de contar con más antecedentes.

Acuerdo N°486 de fecha 17.06.2019. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, suscribir Contrato de SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS "XVII FIESTA COSTUMBRISTA CABRERO CELEBRA LOS SANTOS", con Proveedor IMPORTADORA TECHNOLOGY CENTER LIMITADA, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4079-37-LE19, y tal como fue presentado a través de Oficio N°206 de fecha 14.06.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Adquisiciones.